

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502078
Denominación Título:	Grado de Maestro en Educación Primaria
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título fue verificado en 2010 y se han aprobado 12 modificaciones posteriores. Obtuvo una valoración favorable en su primera renovación de la acreditación en 2016. Se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Educación (campus de Villafranca) y en modalidad semipresencial (campus de Alameda), contemplándose la modalidad a distancia para las menciones en Lengua Extranjera (inglés, francés y alemán), Pedagogía Terapéutica, Tecnología Avanzada de la Comunicación en Educación, y Audición y Lenguaje. Se ha impartido además un Curso de Adaptación al Grado, en modalidades presencial y a distancia. Se han definido ocho menciones con 30 créditos, aunque no en todas se han matriculado estudiantes.

El plan de estudios implantado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación. A partir de la revisión de una muestra de guías docentes, se constata en general un ajuste de los resultados de aprendizaje y competencias a lo previsto en la Memoria. Se ha tenido en cuenta la recomendación formulada en la anterior renovación de la acreditación, para actualizar y ajustar las guías a los contenidos de la Memoria de Verificación. Esta actualización se realiza anualmente por el profesorado responsable de las asignaturas, bajo la supervisión y aprobación de la dirección del título.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las enseñanzas. En la modalidad presencial, para determinadas asignaturas se han constituido grupos en los que se integra también al alumnado que del Grado en Maestro de Educación Infantil. Aunque en ambos planes de estudios hay asignaturas con una denominación común (por ejemplo, psicología de la educación o psicología del desarrollo), en las guías docentes se recogen competencias y contenidos propios de cada etapa. Se deben constituir grupos de clase exclusivamente con alumnado que cursa el Grado en Maestro de Educación Primaria, de tal modo que las asignaturas impartidas se centren en los contenidos propios de esta etapa.

El desarrollo de las prácticas es adecuado para la adquisición de las competencias del título. La oferta de centros y plazas para la realización de las prácticas se ha ido incrementando, a través de convenios con entidades públicas y privadas, resultando suficiente para atender a las necesidades del alumnado.

La normativa de permanencia se aplica correctamente. En el curso 2021-2022, el número de estudiantes con reconocimiento de créditos superaba ampliamente el millar. Pueden señalarse algunas situaciones cuestionables, que se comentan a continuación. La tabla de reconocimiento de créditos para el título muestra que se reconocen asignaturas a partir de la Formación en Centros de Trabajo cursada en ciclos formativos de grado superior. En particular, asignaturas de Practicum I y II a quienes la cursaron en

el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (14 ECTS), y Practicum I a quienes provienen del título de Técnico Superior en Interpretación del Lenguaje de Signos (6 ECTS). La naturaleza de este tipo de titulaciones no garantiza que la Formación en Centros de Trabajo permita el desarrollo de las competencias propias del maestro de Educación Primaria. Además, a quienes cursaron la Formación en Centros de Trabajo en la titulación de Técnico Superior en Educación Infantil se le reconoce Practicum I, II y III, a pesar de que esa formación se ha desarrollado en la etapa de Educación Infantil 0-3 años y no en Educación Primaria.

Algo similar ocurre con las asignaturas de prácticas cursadas en el Grado en Maestro de Educación Infantil, a partir de las cuales se reconocen Practicum I, II y III, o con el reconocimiento de asignaturas de didácticas específicas a quienes provienen de ese Grado. Con este planteamiento se ignora la singularidad del currículum y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las dos etapas educativas, equiparando las competencias exigidas para el desempeño de ambas profesiones reguladas. Además, se contraviene lo establecido en la Orden por la que se establece el currículum y se regula la ordenación de la educación Infantil /3857/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, según la cual las prácticas se desarrollarán en centros de Educación Primaria, en cualquiera de los tres ciclos de estas enseñanzas, y tuteladas por maestros de Educación Primaria.

Se reconocen créditos por asignaturas cursadas en titulaciones que no tienen relación directa con la educación primaria y que en ocasiones incluso pertenecen a otras ramas de conocimiento. Por ejemplo, reconocimientos por titulaciones de la rama de ciencias sociales (49 créditos por el Grado en Información y Documentación). También se han realizado reconocimientos por titulaciones de la rama de Humanidades (9 asignaturas por el Grado en Historia y Ciencias de la Música); o incluso de la rama de Ciencias de la Salud (45 créditos por el Grado en Medicina).

En la aplicación de los procedimientos de reconocimiento de créditos, se debe garantizar la equivalencia entre las competencias desarrolladas en las asignaturas de origen y destino.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje:

La Comisión Académica de Título es el órgano encargado de coordinar las modalidades, asegurar la pertinencia de la temporalización de actividades formativas, la distribución equilibrada de la carga de trabajo para los estudiantes, y el control de posibles vacíos y duplicidades entre contenidos de distintas materias, entre otros aspectos.

Los mecanismos de coordinación previstos en la Memoria de Verificación incluían la celebración de reuniones al inicio, al final del primer semestre y al final de curso entre el equipo docente, y la realización de cuatro sesiones de evaluación dirigidas por el coordinador del Grado. No se han localizado actas que reflejen la realización de estas reuniones.

Las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de las guías docentes para las modalidades presencial y semipresencial son similares, lo que contribuye al logro de una misma formación con independencia de la modalidad cursada por el estudiante.

La coordinación de los tutores académicos de prácticas con los tutores profesionales se realiza adecuadamente, mediante contactos durante el desarrollo de las prácticas, que se llevan a cabo por vía telefónica, mail, videoconferencia o presencialmente, tal y como queda recogido en el documento de seguimiento que completa cada tutor.

En general, los mecanismos de coordinación puestos en práctica se consideran adecuados para el desarrollo de la enseñanza y contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, se recomienda incorporar reuniones específicas entre profesores que imparten docencia en asignaturas de una misma materia o a un mismo grupo de alumnado.

Se valora positivamente que en algunas de las reuniones mantenidas por la Comisión Académica participen también los estudiantes. Cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo para la coordinación de Trabajo Fin de Grado y prácticas.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de verificación.

Hasta el curso 2019-2020, el número de plazas autorizadas eran 360 en modalidad presencial y 360 en semipresencial. Esas cifras se venían sobrepasando en cursos anteriores, de acuerdo con datos de matrícula registrados en el expediente del título, disponible en Sicam. Así, en 2017-2018, se contabilizan 1835 estudiantes de nuevo ingreso, 1367 en 2018-2019 y 2130 en 2019-2020. Aunque estas cifras incluyen también al alumnado del Curso de Adaptación al Grado (1050 plazas autorizadas, de las cuales 550 en modalidad presencial y 500 a distancia), exceden ampliamente el límite fijado, y más aún teniendo en cuenta que en esos años las tasas de cobertura en el Curso de Adaptación al Grado no superaron el 7% en modalidad presencial y se situaron entre el 70% y el 110% en modalidad a distancia.

El número de plazas autorizadas pasó a ser de 140 en modalidad presencial y 580 en semipresencial para el curso 2020-21, y se incrementaron a 140 y 780 en 2021-2022. En este mismo año, las plazas para el Curso de Adaptación al Grado se redujeron a 850. De acuerdo con evidencias aportadas durante la visita, en 2021-2022 los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado fueron 1087 en semipresencial, frente a las 780 plazas autorizadas.

Se debe respetar el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso autorizado para las diferentes modalidades en que se imparte la titulación.

En la modalidad presencial, se han llegado a matricular únicamente 8 estudiantes de nuevo ingreso. El Departamento de Marketing y Promoción y la Dirección del título han adoptado diferentes iniciativas (actualización de folletos de promoción, visitas a centros de Educación Secundaria, jornadas de puertas abiertas), que han logrado elevar la matrícula en el curso 2022-2023. Se recomienda continuar realizando actuaciones para incrementar la tasa de cobertura en la titulación, en su modalidad presencial. El perfil de acceso definido en la Memoria de verificación es coherente con la naturaleza de la titulación. Adicionalmente, para cursar la titulación en la modalidad semipresencial se exige contar con titulación universitaria previa, requisito que no figuraba en la Memoria de verificación ni se localiza en la información pública.

La admisión al Grado se encuentra abierta durante casi todo el año. Los estudiantes que solicitan acceder pueden formalizar reserva de plaza a medida que presentan su solicitud. Este procedimiento impide poder llevar a cabo una selección de solicitudes, de acuerdo con los criterios previstos, en el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad:

La información pública se encuentra disponible en la página web de la titulación. Por otra parte, se pone a disposición del interesado una serie de documentos en la sección "Portal Académico", desde donde es posible acceder a resultados e indicadores del grado, manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad y otros documentos de interés. En el apartado "Accede a la vida del título" es posible acceder a documentación oficial de los procesos de modificación y acreditación del título, incluyendo la información en el Registro de Universidades, Centros y Títulos desde el alta inicial en 2010. En la sección "Plan de estudios", se encuentran publicadas las distintas guías docentes, apareciendo en un lateral información general del título, como número de créditos, profesores o número de plazas.

Existe un apartado que lleva al espacio de Movilidad Internacional, donde los estudiantes pueden acceder a ayudas o becas para llevar a cabo los estudios o información sobre residencias de estudiantes.

También es posible acceder a los precios de matrícula y a datos de contacto para posibles consultas. La Universidad Camilo José Cela cuenta con un formulario de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, accesible y fácilmente localizable en la web. En la web del título se encuentra anunciado este proceso de renovación de la acreditación y los mecanismos para la participación de todos los grupos de interés a través de audiencia pública.

No obstante, se recomienda revisar a fondo la información que se da en la web a los futuros alumnos o sus familias, ya que no corresponde en algunos aspectos a lo que se recoge en la documentación incluida en el expediente de la titulación.

En primer lugar, en la web se indica que son 25 alumnos por clase, mientras que en la Memoria de verificación se especifica que son exactamente el doble (50), tanto en la modalidad presencial como en la semipresencial. En la web del título también se indica que "Con el Grado en Educación Primaria conseguirás, además de habilitarte para el ejercicio de la profesión de maestro en esta etapa de enseñanza y aprendizaje, una formación única en los Programas de la Organización del Bachillerato Internacional. Esta formación te permitirá desarrollar tu vocación en cualquiera de los más de 3.500 colegios miembros de la Organización de Bachillerato Internacional". La información resulta confusa, ya que se da a entender que consiguiendo el Grado se obtiene también el certificado de la Organización de Bachillerato Internacional. Sin embargo, en otro apartado diferente se especifica el proceso para obtener el certificado: cursar el Máster en Educación Internacional y Bilingüismo (60 ECTS) y el Certificado Avanzado del Bachillerato Internacional en Investigación en Enseñanza y Aprendizaje.

La información de la web resulta también poco clara y confusa respecto a la dimensión práctica de la titulación. En la web se indica que "Estudiar magisterio en la Universidad Camilo José Cela te permite realizar 1.000 horas prácticas en colegios de Primaria cursando asignaturas desde primero directamente en centros educativos. Lo que supone un 50% del tiempo lectivo". Es engañoso ya que el prácticum son 40 créditos de los 240 totales del título, y en ningún caso supone un 50% del tiempo formativo. Suponemos que este 50% del tiempo formativo se refiere a lo que llaman Campus Didáctico, que según la información de la web "te permitirá desarrollar partes prácticas de las distintas asignaturas de magisterio de primaria en entornos educativos, recibiendo un feedback inmediato sobre cómo aplicar la teoría en el día a día de un aula" en los centros SEK.

Además, siguen sin encontrarse en la web del título las actas de la Sistema de Garantía Interno de Calidad, recomendación que se había realizado en un anterior proceso de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC): D

El Sistema de Garantía Interno de Calidad dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua:

El título emplea todos los mecanismos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Camilo José Cela: a nivel de Universidad (Comisión de Garantía de Calidad), a nivel de centro (Consejo de Facultad y Junta de Facultad), y a nivel de título (Comisión Académica de Título), tal y como aparece reflejado en las evidencias. La persona responsable del título es la Directora del Grado, quien es, además, la persona encargada de elaborar los Planes de Actuación que definen los objetivos del curso orientados hacia la mejora continua.

Toda la información relacionada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad se encuentra publicada en la web en una sección a tal efecto. Además de la Comisión Académica del Título, existen otros mecanismos disponibles para el alumnado, los cuales permiten una participación de los mismos en los procesos de gestión de la calidad del título (contacto directo con el profesorado, foros de dudas y tutorías, contacto del director del grado con el grupo de clase para cuestiones generales, registro en el buzón de sugerencias y reclamaciones, reuniones con los representantes de estudiantes tras la asistencia a las reuniones de coordinación y participación en Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad Universidad Camilo José Cela).

Se organizan diversas reuniones de coordinación a las que asisten los directores y coordinadores de los grados, además de los docentes responsables y representantes de estudiantes. Para la modalidad presencial se celebran tres reuniones de la Comisión Académica del Título al año: al inicio de curso, al final del primer semestre y al final del segundo semestre. De la misma manera, en la modalidad semipresencial y a distancia, se organizan también tres reuniones de la Comisión Académica del Título al año. Por otra parte, se celebran tres reuniones formales anuales para la coordinación entre modalidades y otras tres reuniones formales anuales para la coordinación entre las Programaciones Conjuntas de Enseñanzas Oficiales,

En suma, a través de los mecanismos y de las Comisiones de Garantía de Calidad, se realiza un seguimiento adecuado para garantizar el normal funcionamiento de los procesos de calidad definidos por el órgano responsable. Es necesario formalizar y publicar las actas de las reuniones en las que se refleje información relativa a asistentes, temas tratados, acciones de mejora propuestas.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Existen mecanismos de recogida de información del estudiantado, accesibles desde la web del título, como es el buzón "Servicio Alumno 360º", donde se recogen todas las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones del alumnado. Lo recogido en el buzón se refleja en las evidencias aportadas.

Además del buzón, desde el título se llevan a cabo procesos de recogida de información a través de encuestas apoyadas por la herramienta QNET, para conocer el nivel de satisfacción del alumnado hacia el título y centralizar dicha información. No se menciona cuándo se lleva a cabo el proceso de encuesta.

Según lo descrito en la evidencia, los docentes pueden acceder a sus respectivas evaluaciones, aunque es el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación el encargado de realizar los informes de valoración. Las encuestas de satisfacción también se llevan a cabo anualmente para el Personal Docente Investigador, con el fin de conocer su grado de satisfacción con el título, además de las valoraciones que realizan en calidad de tutores académicos de prácticas y tutores de Trabajo Fin de Grado.

También se realizan encuestas al Personal de Administración y Servicio de la Universidad Camilo José Cela y se cuenta con su participación a través de reuniones de la Comisión Académica, Junta y Consejo de Facultad o la Comisión de Garantía de Calidad. Los resultados obtenidos tras las diversas reuniones realizadas en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad se encuentran publicadas en la web del título. En resumen, el título cuenta con procedimientos que permiten garantizar la recogida de información referente al desarrollo del mismo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora:

El plan de estudios se imparte con una plantilla docente que en el curso 2021-2022 estaba constituida por 133 profesores, de los que el 59% tiene dedicación a tiempo completo e imparte el 63% de los ECTS. Este profesorado es suficiente para impartir la titulación. El 64% del profesorado cuenta con el grado de doctor. En la tabla presentaba como evidencia en la que se presenta la estructura del personal académico, no se ha consignado el total de años de experiencia docente que acumula la plantilla, indicando en su lugar que el profesorado cuenta con una experiencia de entre 0 y 20 años.

El porcentaje de profesores doctores acreditados ha aumentado, por lo que las actuaciones llevadas a cabo (fomento del desarrollo de la carrera docente e investigadora del profesorado y de la contratación de nuevos doctores acreditados o con sexenios de investigación) han resultado efectivas.

En la web de la titulación se accede a información sobre el perfil académico y profesional de solo 32 de los 133 profesores que imparten el Grado en Maestro en Educación Primaria, por lo que no es posible tener una visión completa sobre su experiencia profesional e investigadora. Un indicador útil es el número de profesorado acreditado (34 de los 133 que componen la plantilla), lo que presupone la posesión de méritos docentes e investigadores contrastados, solo en una cuarta parte de la plantilla. Se debe ofrecer información pública sobre la totalidad del profesorado implicado actualmente en la titulación, aportando evidencias sobre su experiencia docente, profesional e investigadora.

La tutorización del alumnado en prácticas recae sobre 31 tutores académicos, lo que supone un número elevado de estudiantes en prácticas asignado a cada tutor, que estaría próximo a los 60. En la audiencia con el profesorado, se constata que la Universidad Camilo José Cela contrata a profesorado exclusivo para tutorización de prácticas y Trabajo Fin de Grado, realizando un seguimiento individual y muy exhaustivo de las prácticas. Sin embargo, este hecho podría dificultar la conexión entre el contenido del Trabajo Fin de Grado y el contenido de las restantes asignaturas del Grado.

En las encuestas al alumnado sobre prácticas externas y Trabajo Fin de Grado se han obtenido resultados que muestran su satisfacción con las tutorías y el seguimiento realizados por los tutores.

En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador: No hemos localizado información sobre la plantilla docente en el momento de la anterior renovación de la acreditación, por lo que no es posible valorar los cambios en la estructura del personal académico en el período objeto de la actual evaluación. En todo caso, tomando como referencia el profesorado disponible que se consignó en la Memoria de verificación, la plantilla ha experimentado un considerable aumento, pasando de 39 profesores a 133.

En la plantilla inicial los doctores representaban el 59% y el profesorado a tiempo completo era del 39%, porcentajes que han pasado a ser del 64% y el 59% respectivamente. La evolución registrada se valora positivamente.

La implicación institucional en la mejora de la plantilla docente se ha traducido en iniciativas adoptadas recientemente. En el Plan de Actuación Anual para el Grado en Maestro en Educación Primaria correspondiente al curso 2021-2022, se ha incluido como objetivo aumentar el porcentaje de doctores acreditados y con sexenios de investigación reconocidos, para lo que se pretende fomentar la carrera investigadora del profesorado y contratar doctores que cuenten ya con acreditación a figuras docentes. En esa línea se cita la financiación de proyectos de investigación, la participación en congresos, la producción de publicaciones científicas y la realización de estancias, o la realización de acciones formativas dirigidas a orientar la participación en procesos de acreditación y en convocatorias de evaluación de la actividad investigadora. La información recabada en las audiencias confirma la participación activa del profesorado en el desarrollo de su carrera investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Camilo José Cela cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para colaborar en el desarrollo de la titulación. Se dispone de un Departamento de Admisiones y los procesos administrativos quedan cubiertos con el personal de Secretaría de la Universidad y de la Facultad. Otros servicios que contribuyen a dar soporte a la docencia son el Departamento de Tecnología Educativa o el Medialab, que se ocupa de la gestión de los recursos audiovisuales.

La gestión de las prácticas externas y de los convenios de prácticas con los centros corresponde al Departamento de Carreras Profesionales. En lo que respecta a servicios de orientación académica y profesional, la Universidad Camilo José Cela cuenta con el Servicio de Orientación, Asesoramiento Psicológico y Atención a la Diversidad, que ofrece atención individual y promueve actividades de formación para el desarrollo de habilidades académicas y personales. No se ha localizado información sobre la existencia de un programa de acción tutorial dirigido al alumnado. Este último se ha puesto en práctica en el curso 2022-2023, sustituyendo actuaciones de mentorización que venían realizándose con una muy escasa participación de estudiantes.

La orientación profesional y la gestión de bolsas de trabajo están a cargo del Departamento de Carreras Profesionales, que desarrolla talleres sobre búsqueda de empleo, entrevistas, preparación del currículum, procesos de selección y organiza jornadas de orientación profesional. Se dispone además de un amplio abanico de servicios, entre los que se encuentran los destinados a egresados, soporte en idiomas, actividades deportivas o servicios médicos. La información sobre estos servicios es accesible a través de la web de la universidad. En la visita se ha constatado que estos servicios son conocidos y utilizados por el alumnado. La movilidad de estudiantes y profesorado se gestiona desde la Oficina de Movilidad Internacional, que ofrece programas de intercambio a través de Erasmus, convenios bilaterales con universidades extranjeras, y otros proyectos y convocatorias. En el curso 2021-2022, solo siete estudiantes participaron en acciones de movilidad a través del programa Erasmus, cursando estudios en universidades de Noruega, República Checa y Suecia. Teniendo en cuenta el elevado número de estudiantes matriculados y que el título ofrece menciones en lengua extranjera (inglés, francés y alemán), se recomienda promover una mayor participación del alumnado en acciones de movilidad, facilitando cursar parte de los estudios en universidades de países que propicien la inmersión lingüística de los estudiantes en las lenguas extranjeras correspondientes.

El personal de apoyo parece ser suficiente en cuanto a número y adecuado en cuanto a formación. En la modificación de la Memoria de verificación de 2021 se especifica que se ha ampliado el personal técnico para atender al aumento de plazas en la modalidad semipresencial.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título:

La Facultad de Educación en el Campus de Villafranca dispone de aulas de clase con el equipamiento informático y audiovisual necesario para el desarrollo de la enseñanza. El campus cuenta, entre otras infraestructuras, con salas de estudio, salas de informática, biblioteca con recursos bibliográficos. Está dotado además con espacios sociales, cafetería e instalaciones deportivas. Según la información aportada, la sede de Alameda cuenta igualmente con aulas, biblioteca y sala de estudios, además de las infraestructuras tecnológicas requeridas para la formación a distancia. Estas instalaciones y recursos son suficientes para el número de estudiantes que cursa la titulación.

No se han descrito espacios específicos para el desarrollo de la enseñanza en asignaturas propias de la titulación, pero en la visita se tuvo acceso al colegio SEK situado en el mismo campus de la Universidad, donde se constató la presencia de un aula de música y un aula de plástica, que pueden ser utilizadas para las asignaturas propias de estas disciplinas.

En la visita se confirma la inexistencia de barreras arquitectónicas y de comunicación. Tampoco se observan carencias relevantes en cuanto a infraestructuras, equipamiento y/o recursos materiales. En las encuestas de satisfacción se han obtenido valoraciones altas sobre las infraestructuras y recursos por parte de profesorado y alumnado.

En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título:

La Universidad Camilo José Cela cuenta con las infraestructuras tecnológicas necesarias para el desarrollo de las enseñanzas en modalidad semipresencial. Para la impartición de las enseñanzas utiliza Blackboard, plataforma que se encuentra bastante extendida en el ámbito universitario y cuya capacidad, seguridad y estabilidad están contrastadas. Esta herramienta es adecuada para el desarrollo de las actividades formativas en modalidad semipresencial y se utiliza también en la modalidad presencial. A través de ella queda garantizada la posibilidad de comunicación interpersonal y se facilita la tutorización, seguimiento y evaluación del estudiante. Además, los alumnos valoran positivamente esta herramienta, tal y como manifiestan en las audiencias.

La gestión de las prácticas y del Trabajo Fin de Grado se realiza mediante las plataformas Pránet y Metanet respectivamente, esta última desarrollada por la propia universidad. La universidad cuenta con un Departamento de Tecnología Educativa, el Departamento de Sistemas y con la figura del coordinador de TIC en cada facultad. A través de estos recursos, se ofrece formación y apoyo a la comunidad universitaria en el uso de las infraestructuras y herramientas tecnológicas empleadas. El personal encargado cuenta con la cualificación suficiente para el desarrollo de sus tareas en este ámbito.

La modalidad presencial, al igual que las modalidades semipresencial o a distancia, conlleva sesiones presenciales que tienen lugar periódicamente, lo que asegura el control de la identidad del alumnado en las actividades realizadas. El profesorado puede utilizar herramientas antiplagio, como Turnitin y Safeassign, para comprobar la originalidad de los trabajos presentados, y en particular de los Trabajo Fin de Grado. El profesorado confirma que utiliza estas herramientas para el análisis y evaluación de los Trabajo Fin de Grado.

En definitiva, las infraestructuras tecnológicas, las metodologías adoptadas y los procedimientos utilizados en la comunicación y el seguimiento de los estudiantes se consideran adecuados para el desarrollo de la enseñanza y el logro de los resultados de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes incluidas en el desarrollo de las asignaturas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Las guías docentes para una y otra modalidad recogen un apartado sobre metodología docente que es idéntico en ambos casos. El apartado dedicado a modalidades organizativas y métodos de enseñanza, también recogido en las guías docentes, muestra en las dos modalidades presencial y semipresencial una información similar, existiendo diferencias en el número de horas asignadas a los diferentes elementos que integran la estrategia metodológica. Estas diferencias no son a veces acordes con la modalidad de enseñanza, como ocurre en asignaturas donde el número de horas dedicadas a tutorías y seguimiento en la modalidad semipresencial es la mitad que, en la modalidad presencial, aunque es en esta modalidad podrían ser más necesarias las actuaciones de tutoría y seguimiento del estudiante. Se recomienda ajustar en las guías docentes las actividades formativas y los métodos a cada modalidad de impartición, diferenciando el tipo de estrategias docentes a desarrollar y adecuar el número de horas asignado.

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, las guías docentes examinadas muestran que la evaluación se apoya generalmente en la realización de pruebas y trabajos, a los que se asigna un peso en la calificación final. No se describe procedimiento alguno para quienes no sigan de manera regular la asignatura a lo largo del curso y necesiten ser evaluados al final o en convocatorias posteriores. Entre los elementos del sistema de evaluación, se incluye alguno como la participación o asistencia, que llega a suponer el 20% de la calificación final. Se recomienda concretar el modo en que se registra la participación y reconsiderar el peso de la asistencia en el sistema de evaluación, dado que la presencia en el aula no es un indicador suficiente para valor los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. De acuerdo con los datos ofrecidos para el curso 2021-2022, los sistemas de evaluación resultan en general adecuados para discriminar los diferentes niveles de logro de resultados de aprendizaje, con la excepción de un número reducido de asignaturas donde una amplia mayoría de los evaluados obtuvieron la calificación de sobresaliente.

La impartición simultánea de asignaturas del Grado en Maestro en Educación Primaria y Grado en Maestro en Educación Infantil, reuniendo en un mismo grupo al alumnado matriculado en estas titulaciones, representa un obstáculo para el logro de los resultados de aprendizaje previstos en cada titulación. Como se ha señalado anteriormente, aunque las asignaturas tengan una misma denominación, corresponden a titulaciones diferentes y sus contenidos se concretan en ámbitos diferenciados, propios de cada etapa educativa. Se deben garantizar grupos de clase diferentes para quienes cursan cada titulación.

Los Trabajo Fin de Grado se desarrollan de acuerdo con la normativa vigente y atendiendo a la normativa de la propia universidad. Las temáticas de los trabajos realizados en el curso 2021-2022 se ajustan al ámbito de la titulación, según ha podido comprobarse en el listado de Trabajo Fin de Grado defendidos. La muestra de Trabajo Fin de Grado presentados se ajusta a las normas de contenido, formato y estructura recogidas en la guía del alumno. El procedimiento descrito para la presentación, constitución de tribunales, defensa y calificación del Trabajo Fin de Grado es adecuado. Se contempla la posibilidad de presentación online para el alumnado del Curso de Adaptación al Grado que curse la titulación en la modalidad a distancia, en cuyo caso se realiza la defensa de manera pública y se verifica la identidad del estudiante.

Se dispone de rúbricas de evaluación para el tutor y otra para el tribunal, que contribuyen a favorecer una valoración homogénea de los trabajos por parte de los diferentes tutores y tribunales que participan en la evaluación. En los Trabajo Fin de Grado aportados como evidencia se ha constatado un aceptable nivel de logro respecto a los resultados de aprendizaje esperados. La

evaluación de las Memorias de prácticas se apoya en rúbricas que permiten uniformar la aplicación de los criterios de evaluación. La adquisición de las competencias asociadas a las menciones queda supeditada solo a la superación de las asignaturas que corresponden a cada una de ellas. La ampliación del número de créditos en las menciones para adaptarlas a la nueva normativa puede ser una oportunidad para incluir en ellas la realización de un prácticum vinculado a la mención, con el fin de contribuir al desarrollo de las competencias propias del ámbito disciplinar en el que se centran.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso:

La tasa de cobertura se ha situado en niveles muy bajos para la modalidad presencial, llegando a estar en el 11% en el curso 2021-2022. En cambio, en la modalidad semipresencial se ha superado ampliamente el 100%. Se deben adoptar medidas y llevar a cabo los procesos de selección que garanticen tasas de cobertura que no supongan superar el número de plazas ofertadas. Al mismo tiempo, se recomienda continuar desarrollando estrategias que permitan incrementar la demanda de matriculación en el título en modalidad presencial.

La tasa de graduación se mantiene en niveles estables sin bajar de la cota del 95%, muy por encima del 85% que se fijó en la Memoria de verificación como objetivo. El abandono es muy bajo, con niveles muy cercanos al 0% en los últimos años. Las tasas de rendimiento no han bajado del 98%. Las tasas de eficiencia se han mantenido por encima del 99,8%, llegando al 100% en los tres últimos cursos académicos. En el caso de la tasa de éxito, su valor ha estado por encima del 99,5%, sin bajar por tanto del 97% que se fijó como previsión en la Memoria de verificación.

Con la excepción de la tasa de cobertura, ya comentada, estos indicadores de resultados presentan, por tanto, valores muy positivos que satisfacen las previsiones realizadas. La titulación realiza un análisis de los resultados obtenidos y elabora planes anuales de actuación para promover la mejora continua del título.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada:

La Universidad Camilo José Cela mide la satisfacción del alumnado con la docencia, la titulación, las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado a través de encuestas. Las encuestas sobre satisfacción con la docencia han tenido una participación entre el 1% (cursos 2017-18 y 2018-19) y el 7% (curso 2020-21), elevándose en el curso 2021-22 (25%). Con la cautela que aconseja la baja participación, y por tanto la escasa representatividad, los resultados muestran niveles altos de satisfacción con la docencia, por encima del 4,25 en una escala de valoración de 1 a 5. Esto refleja una alta satisfacción con la organización de la docencia, el desarrollo de la docencia, la tutorización, los recursos y los resultados de aprendizaje.

En los últimos cinco cursos académicos, las encuestas de satisfacción con la titulación han contado con una participación que no ha superado el 11% y que ha llegado a ser nula o prácticamente nula en los cursos 2017-18, 2019-20 y 2020-21, con no más del 2%. A partir de estos resultados no es posible llegar a conclusiones sobre la satisfacción del alumnado con el título.

La satisfacción con la organización y los tutores de prácticas es muy alta, de acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas. En este caso, la participación ha sido aceptable, con tasas de respuesta entre el 60% y el 70% en los últimos años. También es elevada la satisfacción con el tutor, las tutorías realizadas y el acompañamiento durante la realización del Trabajo Fin de Grado, aunque la participación en estas encuestas en los tres últimos años ha descendido notablemente y no supera el 16%. Se deben establecer procedimientos que permitan asegurar la obtención de información sobre la satisfacción del alumnado con la docencia y la titulación, de tal manera que se pueda disponer de una base sólida en la que apoyar el planteamiento de medidas de mejora en el título.

El Personal Docente Investigador ha respondido a encuestas de satisfacción con la titulación, con tasas de respuesta del 60% en los últimos años. Su satisfacción es muy alta con todos los aspectos valorados: la información y organización académica, el desarrollo de la docencia, las infraestructuras y los resultados. A partir de las encuestas a tutores académicos de prácticas y tutores de Trabajo Fin de Grado, se constatan igualmente índices muy altos de satisfacción, aunque en el caso de los Trabajo Fin de Grado la participación en las encuestas ha sido baja. Se ha medido la satisfacción de los tutores profesionales implicados en las prácticas externas, con una participación en las encuestas que alcanza niveles medios o bajos. La satisfacción de este colectivo es también muy alta.

La satisfacción de los egresados ha sido recogida a través de los estudios de inserción laboral realizados anualmente, en los que se han mostrado satisfechos con la titulación. La Universidad Camilo José Cela realiza encuestas al Personal de Administración y Servicio, la última de las cuales tuvo lugar en 2019 y mostró una alta satisfacción con la titulación. No obstante, se trata de una encuesta general al Personal de Administración y Servicio de la Universidad, sin que se ofrezcan resultados específicos para la titulación.

En conclusión, los niveles de satisfacción de los diferentes agentes implicados en la titulación son adecuados, si bien la participación en algunas de las encuestas no es suficiente para obtener resultados robustos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título:

Los estudios de inserción laboral son realizados anualmente, encuestando a los egresados dos años después del egreso. Los últimos resultados disponibles corresponden a la cohorte de estudiantes que finalizaron la titulación en el curso 2018-2019.

Según estos resultados, la inserción laboral de los egresados se situó a los dos años de su egreso en el 84%, y cuatro de cada

cinco egresados que estaban trabajando lo hacían en un trabajo relacionado con los estudios que realizaron. No se han aportado datos sobre participación en el estudio, lo que impide valorar la validez de estos resultados, que se muestran adecuados. La Universidad Camilo José Cela dispone de un Departamento de Carreras Profesionales, a través del cual pone en marcha distintas actuaciones para favorecer la empleabilidad de los egresados. En este sentido, se organizan talleres sobre búsqueda de empleo, entrevistas, preparación del currículum y procesos de selección. También se valora positivamente la organización de jornadas de orientación profesional.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda incrementar la información pública del profesorado en la página web.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de docentes encargados de tutelar las prácticas.

2.- Se recomienda homogeneizar y actualizar la información relativa al número de doctores y acreditados de la plantilla.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesaria la revisión del plan de estudios para poder cubrir las necesidades formativas del alumnado que cursa la doble titulación asegurando que se imparten los contenidos específicos de cada título.

2.- Es necesaria la constitución de grupos independientes para las asignaturas comunes de los grados de Educación Infantil y Primaria, para poder abordar los contenidos y especificidades de cada una de las etapas.

3.- Se considera imprescindible revisar los procedimientos y criterios de reconocimientos de créditos para que se ajusten a lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Así mismo, se debe establecer unos criterios de reconocimiento de créditos de las prácticas externas que garantice la equivalencia de las competencias adquiridas en la asignatura de origen con las de destino, asegurándose que la formación académica del alumno es suficiente.

4.- Se debe respetar el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso autorizado para las diferentes modalidades en que se imparte la titulación.

5.- Es necesario que se consensuen, publiquen y aprueben los requisitos de acceso y admisión de la modalidad semipresencial, para que no haya discordancias con la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe llevar a cabo una revisión de la información de la modalidad presencial y semipresencial disponible en la página web, para que esta sea homogénea, completa y no dé lugar a confusión (plazas ofertadas, tamaño del grupo, horas de formación presencial).

2.- Se debe incluir en la información pública de la página web los informes de calidad.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Es necesario coordinar el seguimiento de los estudiantes en las dos modalidades, con el fin de ajustarlo a las necesidades en cada una de ellas.

2.- Se debe modificar y unificar los niveles de exigencias en la evaluación de las asignaturas para lograr garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje.

3.- Se debe llevar a cabo una revisión y homogeneización de los criterios para el cálculo de las tasas de estudiantes de nuevo ingreso y cobertura de plazas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

En el plan de mejora presentado por el equipo rectoral de la Universidad Camilo José Cela se compromete explícitamente a la implantación durante el curso 2024/2025 de las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del título. Concretamente:

- Desarrollo de las asignaturas específicas para la adquisición de las competencias del Grado de Educación Primaria
- Extensión del desarrollo del plan de estudios para los alumnos matriculados en el doble grado
- Asegurar que el reconocimiento de créditos se realiza adecuadamente
- Aumento del claustro para mejorar los ratios
- Adecuar las guías didácticas a las distintas modalidades de impartición

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
